Radicado: D 2022070002626

Tipo: DECRETO







DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia en la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la "EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA "METRO DE MEDELLIN LIMITADA", a realizarse el día miércoles 06 de abril de 2022, a las 11:00 am, en el salón Consejo de Gobierno, piso 12, Alcaldía de Medellín (también se tendrá la opción de conexión virtual), a la doctora LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.931.982, Secretaria Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobernanza.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL/GAM/RIA CÓR)

Gobernador

JUAN GUIL

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 05/04/22

Reviso: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídio